ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

5046

ANUNCIO de 26 de octubre de 2026, del viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico, por el que se notifican resoluciones de los recursos de alzada relativos a expedientes del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones concordantes en la materia de pertinente aplicación.

A tal fin, las personas interesadas, que se identifican en el anexo, pueden acceder al texto íntegro de las resoluciones, así como consultar el expediente y obtener copias de los documentos que obran en el mismo, personándose en las dependencias de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias del Gobierno Vasco, Edificio Gobierno Vasco Lakua, calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

También se podrá acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/

Asimismo, se hace saber que la resolución del recurso de alzada relacionada en el anexo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación conforme dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de octubre de 2026.

El viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico,
XABIER LEGARRETA GABILONDO.

ANEXO

Referencia	Interesado/a
PH/B/150/2019	79179630Z
PH/B/150/2019	Fabiola Laverde Ramirez